



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Gobierno del Estado de Oaxaca
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración
Invitación Abierta Estatal IAE-SA-CB-0033-09/2025
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Invitación Abierta Estatal IAE-SA-CB-0033-09/2025, relativa a la Adquisición de diversos bienes y contratación de servicios para empleados de Caminos Bienestar con motivo de la celebración del día del caminero 2025, solicitado por Caminos Bienestar, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.3, Sesión Ordinaria 040/2025, del 07 de octubre de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Cuadragésima Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganadores a los siguientes licitantes, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J:

-La persona moral denominada Maquila y Manufactura Textil del Valle S.A. de C.V., quien ofertó los lotes 2 y 3, por un monto total de \$1,072,588.55 (Un millón setenta y dos mil quinientos ochenta y ocho pesos 55/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

-La persona moral denominada Gran Royalty Luxor, S.A. de C.V., quien ofertó el lote 4, por un monto total de \$1,206,400.00 (Un millón doscientos seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

-La persona física Héctor Josué Ramírez Mendoza, quien ofertó el lote 1, por un monto total de \$501,943.16 (Quinientos un mil novecientos cuarenta y tres pesos 16/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado para las partidas 1, 3 y 4, la partida 2 aplica tasa del 0% del Impuesto al Valor Agregado de conforme lo dispuesto en el artículo 2-A inciso h de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de Caminos Bienestar.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"
Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA
2022 - 2028